PA-GLA-R01		DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO VISTO BUENO DEL DIRECTOR GENERAL PARA PROCESOS DE SELECCIÓN	
Vigencia:	07-02-2020	PERTENECE AL PROCESO: GESTIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	
Versión No:	1		

VISTO BUENO DEL DIRECTOR GENERAL AD - HOC
PARA TRÁMITES DE CONTRATACIÓN QUE SE ADELANTEN A TRAVÉS DE PROCESOS DE SELECCIÓN

El o la suscito(a) ANA MARIA BENT CHRISTOPHER, almacenista, solicito al Director General AD - HOC de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina- CORALINA, autorización para iniciar e impulsar el proceso de contratación en la vigencia 2024, bajo las siguientes características que se describen a continuación:

OBJETO CONTRACTUAL PREVISTO

Contrato de suministro a precio unitario de combustibles y lubricantes necesarios para el funcionamiento y operación de vehículos y embarcaciones de propiedad de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina –CORALINA, en la Isla de San Andrés..

ACTIVIDADES CONTRACTUALES PREVISTAS

N°	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	COMBUSTIBLES		
1	Gasolina Corriente	GALON	1
2	A.C.P.M (Diesel)	GALON	1
	LUBRICANTES		
3	Aceite 2 tiempos FB	CUARTO	1
4	Aceite 2 tiempos motos	PINTA	1
5	Aceite 4 tiempos Havoline 20W/50	CUARTO	1
6	Aceite Supra Havoline 20W/50	GALON	1
7	Aceite para transmisión de motor fuera de borda ref. SAE 80W-90 (Gear Oil)	CUARTO	1
8	Aceite hidráulico Regal	CUÑETE	1
9	Líquido para frenos	290 CC	1
10	Agua para Batería	FRASCO 300 CC	1
11	Havoline 50	CUARTO	1
12	Havoline 50	GALON	1
13	Filtro de aceite de motor fuera de borda 4 tiempos	UNIDAD	1
14	Filtros de gasolina para motocicleta	UNIDAD	1
15	Filtro de Aire 6550	UNIDAD	1
16	Filtro de Aceite 4050	UNIDAD	1
17	Filtro de combustible 4053	UNIDAD	1
18	Silicona para vehiculos	UNIDAD	1
19	Lubricante Antioxidante Super Lub	UNIDAD	1
20	Aceite Texamatic Fluid	CUARTO	1

PLAZO DEL CONTRATO PREVISTO	VALOR MÁXIMO TOTAL PREVISTO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL PROYECTO BAJO EL CUAL SE ADELANTA EL TRÁMITE	TIPO DE RECURSO	FUENTE DEL RECURSO
7 meses	$35.000.000	N/A	Funcionamiento, Inversión	Recursos Propios – Tarifa Ecológica

Dado en San Andrés islas, a los

Atentamente,

ANA MARIA BENT CHRISTOPHER
Almacenista

Elaboró: C. Castellón
Revisó: A. Bent

Conforme a lo anterior, se otorga visto bueno para iniciar e impulsar el proceso de contratación antes referido, sin perjuicio de la determinación que para tal efecto debe realizar el funcionario responsable del trámite de contratación, frente a las necesidades de la Entidad establecidos en el Documento de Estudios y Documentos Previos.

Visto Bueno Ordenador del Gasto

QUINCY BOWIE GORDON
Director General AD - HOC

Fecha de VoBo.:

PA-GLA-R59		DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO CERTIFICADO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS INCORPORADOS EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	coralina
Vigencia:	20-01-14	PERTENECE AL PROCESO: GESTIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	
Versión No:	1		

CERTIFICADO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS INCORPORADOS EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Una vez realizada la verificación solicitado por Gilberto Myles Steele, Subdirector de Mares y Costas, se pudo constatar que:

	INDICAR CON X	DESCRIPCIÓN DEL PAA	ÍTEM PAA	Codificación UNSPSC
BIENES	X	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES - SMC, cantidad 1 global, por valor de: $33.000.000	26	15101500

Se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, adoptado mediante Resolución No. 012 de fecha 16 de Enero de 2024, modificado a través de la Resolución No. 501 del 17 de julio del presente año.

Fecha Estimada de inicio del proceso de adquisiciones hasta septiembre de 2024, mediante la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA.

Dado en San Andrés Isla, a los diez y nueve (19) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

Ambientalmente,

Firma
ANA MARIA BENT CHRISTOPHER
Almacenista

19/7/24

Elaboró: C. Castellón

Revisó: A. Bent

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

CORALINA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

NUMERO 00524-24

 GRUPO CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

El suscrito Coordinador de Grupo de Contabilidad y Presupuesto de la CORALINA, abajo firmante

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente (s) rubro (s); del Presupuesto de gastos de: INVERSION; para la vigencia fiscal de 2024 y que a continuación se describe (n), se ha (n) reservado la (s) siguiente (s) suma (s).

Rubro Presupuestal	Descripción	Valor	Saldo
I2029000100010556	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE...	33,000,000.00	33,000,000.00
Para un total de:		33,000,000.00	33,000,000.00

TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Concepto :ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE

Expedido en: San Andres Islas, a los 9 dias del mes de Julio de 2024

Imputacion	SIIF	Fecha
Solicitud		
C.D.P.		
No. Solicitud CDP		

Se Expide a Solicitud de : _____

Fecha de Vencimiento :31 Diciembre 24

JEFE DE PRESUPUESTO

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

ANÁLISIS JURÍDICO

La Subdirectora Jurídica, en cumplimiento del deber contemplado en el M*anual de Contratación de la Corporación CORALINA*, en ejercicio de acciones de control de legalidad con miras a realizar el oportuno control a la actividad contractual, procede a emitir CONCEPTO JURÍDICO frente a los estudios previos, y la invitación publica, allegado a esta oficina el 22 de julio de 2024.

Número de proceso	MC-005-2024	**Tipo de proceso**	SELECCION MINIMA CUANTIA

OBJETO CONTRACTUAL	
Contrato de suministro a precio unitario de combustibles y lubricantes necesarios para el funcionamiento y operación de vehículos y embarcaciones de propiedad de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina –CORALINA, en la Isla de San Andrés	
Nro. De CDP	**Presupuesto estimado**
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00524-24 del 09 de julio de 2024 del rubro presupuestal I2029000100010556, emitido por el Jefe de Presupuesto de CORALINA e incluidos en el ítem 26 del Plan de Adquisiciones de CORALINA, aprobado mediante resolución No. 012 del 16 de enero de 2024, modificado a través de la Resolución 501 del 17 de julio del presente año	**TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($33.000.000)**

No.	ETAPA PRECONTRACTUAL	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1.	Ley 1082 de 2015. Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y Documentos Previos: son el soporte para elaborar el pliego de condiciones y el contrato. Estos deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección:				
1.1	La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación	X			**Cumple.**
1.2	**El objeto a contratar**, con sus especificaciones, alcance del objeto:				**cumple**
1.3	La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos.				**cumple**
1.4.	Las condiciones técnicas exigidas.				**Cumple.**
1.5	El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos.				**Cumple**
1.6	Los criterios para seleccionar la oferta más favorable.				**Cumple**
1.7	El análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.				**Cumple**
1.8	El plazo de ejecución del contrato				**Cumple.**
1.9	Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el Proceso de Contratación.				**Cumple**
1.10	Análisis del sector				**Cumple.**
1.11	Capacidad financiera y Económica			XXX	**N/A**
1.12	La indicación de si el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial.				**Cumple**
2.	**Artículo 2.2.1.1.2.1.2. *Aviso de convocatoria.***				**Cumple.**

OBSERVACIONES/ CONCLUSION.

Visto lo anterior, se procede a **EMITIR CONCEPTO DE CONTROL DE LEGALIDAD FAVORABLE** para la publicación del proceso de Selección de Minina cuantía, cuyo objeto y valor se determinaron en este documento, no obstante lo anterior es responsabilidad de la **Secretearía General**, establecer el cronograma conforme a lo indicado en el decreto 1082 de 2015 y avalar por el cumplimiento del mismo, en todas sus etapas conforme al principio de publicidad.

Todos los cambios que se efectúen en el Estudios previo deben ser efectuados de la misma forma en el Pliego de condiciones, aviso de convocatoria y demás anexos al proceso, los cuales se deben publicar conjuntamente.

Nota: Se hicieron ajustes en los estudios previos, invitación pública y demás documentos.

Atentamente,

KATHERINE NARVAEZ ZUÑIGA
Subdirectora Jurídica.

Revisó: S. Mitchell – Abogada especialista Contratos